



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 3 de marzo de 1999
No. 41

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

SUMARIO:

EDICTO a quienes tienen construcción, han construido o se encuentran construyendo en los parajes conocidos como "Pinares de Lago", "Los Tizates", "Cerro Colorado", "Monte Alto" y "Cerro Cuautenco", ubicados en el municipio de Valle de Bravo, México.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 766, 767, 771, 772 y 775.

"1999. AÑO DEL 175 ANIVERSARIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO"

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

Toluca, México a veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

La Dirección General de Desarrollo Urbano, del Gobierno del Estado de México ha iniciado diversos procedimientos administrativos en contra de las personas que tienen construcciones o han construido en los parajes ampliamente conocidos como "Pinares del Lago", "Los Tizates", "Cerro Colorado", "Monte Alto", y "Cerro Cuautenco", ubicados en el Municipio de Valle de Bravo, México. Ante la imposibilidad de notificar personalmente el citatorio de garantía de audiencia a las personas de quienes se desconoce su nombre y domicilio, con fundamento en el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México se les notifica el citatorio de garantía de audiencia por medio del presente:

EDICTO

Personas a quien se dirige: A quienes tienen construcción, han construido o se encuentran construyendo en los parajes conocidos como "Pinares del Lago", "Los Tizates", "Cerro Colorado", "Monte Alto" y "Cerro Cuautenco", ubicados en el Municipio de Valle de Bravo, México.

Fundamento Legal: Con fundamento en los artículos 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2 segundo párrafo y 12 fracciones XVI y XVII de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México; 15 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de

México, deberán comparecer ante el suscrito, en el transcurso de los días laborables comprendidos del día cuatro al once de marzo del presente año, dentro del horario de las nueve a las dieciséis horas, en las oficinas de la Residencia Regional de Desarrollo Urbano en Valle de Bravo-Tejupilco, ubicadas en Boulevard Juan Herrera y Piña, Centro de Servicios Administrativos (CROSA), Barrio el Calvario, Planta Alta, en la Ciudad de Valle de Bravo, México.

Objeto de la diligencia: Se les hace de su conocimiento que el artículo 140 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México sanciona a quienes cometen infracciones a las disposiciones de esta ley, así como a las determinaciones de las autoridades competentes, y que de acuerdo a la inspección efectuada por personal de la Residencia Local de Desarrollo Urbano en Valle de Bravo, en los parajes conocidos como "Pinares del Lago", "Los Tizates", "Cerro Colorado", "Monte Alto" y "Cerro Cualtenco", se detectaron que existen construcciones para casa habitación, no obstante que la zona en donde se ubican las mismas están clasificadas como parque, según lo establece el Plano clave E-3 "Usos y Destinos" del Plan del Centro de Población Estratégico de Valle de Bravo, aprobado por la Honorable Quincuagésima Primera Legislatura del Estado de México, el dos de marzo de mil novecientos noventa y uno y publicado en la Gaceta del Gobierno el veintidós de abril del mismo año, construcciones que constituyen una infracción a la ley y al plan de referencia, toda vez que se han llevado a cabo sin contar previamente con la licencia estatal de uso del suelo y en una zona prohibida para fines habitacionales.

Cabe destacar que estos predios, con excepción de "Pinares del Lago", pertenecen al dominio público del Estado, según consta en los Decretos del Ejecutivo Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y uno y en el Decreto del Ejecutivo del Estado publicado en la Gaceta del Gobierno el día veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y dos, los cuales obran en los expedientes en que se actúa.

Disposiciones legales violadas: Con dicha acción se han infringido los artículos 1, 2, 8, 9, 122 y 125 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, así como la normatividad conducente del Plan del Centro de Población Estratégico de Valle de Bravo.

Se les hace de su conocimiento del derecho que les asiste para aportar pruebas y alegar en la audiencia por sí o por medio de defensor, comunicándoles igualmente que los expedientes respectivos se encuentran a su disposición, para consulta, en las oficinas de la Residencia Regional de Desarrollo Urbano en Valle de Bravo.

En caso de no acudir personalmente o a través de un representante debidamente acreditado, se tendrá por satisfecho el derecho de garantía de audiencia, según lo prevé el artículo 129, fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

A T E N T A M E N T E.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO.

**ARQ. OSCAR VILLAFANA ESQUIVEL
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 055/99, PROCESO CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Mesa Rincón, San Andrés de los Gama, municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 60.00 m y colinda con canal de regadío; sur: 35.00 m con el señor Marcelino Escobar Castillo. oriente: 59.00 m con propiedad del señor Lázaro Barrueta Barrueta; poniente: 97.00 m colinda con el señor Francisco Bautista Jaimes. Superficie aproximada de 3,705.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 24 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

766 -3, 8 y 11 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 056/99, PROCESO CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Manzana Rincón, San Andrés de los Gama, municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: en tres líneas de 46.00, 104.00 y 25.00 m y colinda con Natividad Romero y Leonardo Clemente; sur: 118.00 m colinda con camino que conduce al Barrio de Pueblo Nuevo; oriente: 62.00 m colinda con el camino que conduce a los terrenos ejidales; poniente: 82.00 m con terrenos del señor Lázaro Barrueta Barrueta. Superficie aproximada de 10,548.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 24 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

767 -3, 8 y 11 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2134/99, GUILLERMO ANDRADE OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Ignacio Zaragoza, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 10.00 m con Ramón Gutiérrez; sur: 10.00 m con Concepción Romero; oriente: 14.00 m con Privada de Ignacio Zaragoza; poniente: 14.00 m con María de la Luz Guadarrama de Fabela. Superficie aproximada de 140.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

771.-3, 8 y 11 marzo.

Exp. 2135/99, GUILLERMO ANDRADE OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Ignacio Zaragoza, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 12.25 m con Hugo Pineda y Privada Ignacio Zaragoza; al sur: 12.25 m con Rancho el Ejido; al oriente: 11.00 m con Alberto Alvarez Vallejo; al poniente: 11.00 m con Sra. Maria de la Luz Guadarrama. Superficie aproximada de 134.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

771.-3, 8 y 11 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 10734/98, C. AMELIA BERNAL MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Independencia camino a Mexicaltzingo, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: en dos líneas 16.00 m con Antonio Rosas Bastida y 54.00 m con Antonio Rosas Bastida; sur: 70.00 m con Luis Felipe Hernández; oriente: en dos líneas 0.70 cms. con Antonio Rosas Bastida y 9.50 m con Raquel Medina de Pérez; poniente: 10.20 m con calle Independencia. Superficie aproximada de 676.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 04 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

772.-3, 8 y 11 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 74/99, LEONARDO ENRIQUEZ PIEDAD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 106.00 m colinda antes con Hermelindo González hoy Pedro Dionisio; al sur: 85.00 m colinda antes con Juan Martínez hoy con Alberto González Morales; al oriente: 28.80 m colinda con una línea y en otra 13.30 antes con Luis Antonio Senobio de la Luz; al poniente: en línea curva 128.00 m colinda con Río Sila.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 03 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

775.-3, 8 y 11 marzo.

Exp. 81/99, ERNESTO ELPIDIO DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Manzanas, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 24.50 m con Gabino Lara; al sur: 25.18 m con Juan Elpidio Dávila; al oriente: 38.75 m con Honorio Díaz; al poniente: 42.00 m con Luis Elpidio Dávila. Superficie aproximada de 1,002.36 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 03 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

775.-3, 8 y 11 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 82/99, LUIS ELPIDIO DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Manzanas, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 24.50 m con Gabino Lara; al sur: 25.18 m con Valente Elpidio Dávila; al oriente: 42.00 m con Ernesto Elpidio Dávila; al poniente: 45.00 m con Camino Real al Monte. Superficie aproximada de 1,080.03 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 03 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

775.-3, 8 y 11 marzo

Exp. 83/99, JUAN ELPIDIO DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Manzanas, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 25.18 m con Ernesto Elpidio Dávila; al sur: 26.00 m con Oliva Díaz; al oriente: 38.75 m con Honorio Díaz; al poniente: 42.00 m con Valente Elpidio Dávila. Superficie aproximada de 1,033.86 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 03 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

775.-3, 8 y 11 marzo.

Exp. 84/99, LUIS ELPIDIO DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Manzanas, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 22.20 m con Gregorio Cardoso; al sur: 33.70 m con Odón García; al oriente: 91.75 m con María Agustina; al poniente: 85.00 m con Adolfo Sotelo. Superficie aproximada de 2488.43 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 03 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

775.-3, 8 y 11 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 85/99, VALENTE ELPIDIO DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Manzanas, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 18.70 m con Eduardo Alvarez; al sur: 5.50 m con barranca; al oriente: 57.90 m con barranca del arrastradero; al poniente: 57.20 m con José Rómulo. Superficie aproximada de 698.66 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 03 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

775.-3, 8 y 11 marzo.

Exp. 86/99, VALENTE ELPIDIO DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Manzanas, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 25.18 m con Luis Elpidio Dávila; al sur: 26.00 m con Oliva Díaz; al oriente: 42.00 m con Juan Elpidio Dávila; al poniente: 45.00 m con Camino Real al Monte. Superficie aproximada de 1,112.55 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 03 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

775.-3, 8 y 11 marzo.

Exp. 87/99, LEONOR MIGUEL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomita San Idelfonso, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 20.00 m, otro 58.20 m, otro 6.00 m con Bruno Miguel y Juan González; al sur: 71.20 m con María Miguel y al sureste: 23.50 m con Ejido de San Idelfonso; al oriente: 34.00 m con Juana González, al poniente: 34.00 m, otro 3.00 m y en otro 9.00 m con Josefina Angeles y Antonio Miguel. Superficie aproximada de 2,829.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 03 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

775.-3, 8 y 11 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 7911/99, FILIBERTA GARCIA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Zacualuca, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 50.00 m con Familia Villarreal; sur: 50.00 m con lote 31; oriente: 68.00 m con lote 40; poniente: 67.50 m con Ejido. Superficie aproximada: 3,387.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

775.-3, 8 y 11 marzo.